

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 1 de 7

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	68001722025		
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"		
ORDENADOR DEL GASTO	LUZ STELLA DIAZ SUAREZ , identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 37.513.086, en su calidad de Directora Regional (E) ICBF Santander con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Resolución No. 924 del 26 de enero de 2026 , posesionado (a) mediante Acta del 3 de febrero de 2026, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS DIABLITOS	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☐ C.E. ☐ Nit. ☒ No. 890.207.406-6	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	YURI ANDREA PINEDA TORRES	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☒ C.E. ☐ No.1.099.207.458 expedida en Barbosa	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	Certificación de existencia y representación legal expedido el veintinueve (29) de abril de 2026 por Fabian Enrique Suarez Caballero – Coordinador Grupo Jurídico Regional Santander	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	NOMBRE	ERIKA YASMIN MANCIPE MANCIPE	
	CARGO	COORDINADORA CENTRO ZONAL VELEZ	
	DEPENDENCIA	CENTRO ZONAL VELEZ	
CONSIDERACIONES			
1.- Que, el día 05/02/2025 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 68001722025 de 2025.			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 2 de 7

VALOR DEL CONTRATO							
2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así:							
Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final				
DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$272.275.250.),	SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$69.248.518)	(\$0)	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$341.523.768,00)				
DESARROLLO DEL CONTRATO							
3.- Que el plazo de ejecución de los contratos de aporte que se celebren será el siguiente: 30 de septiembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución”.							
4.- Que, durante la ejecución del contrato/convenio, se suscribieron las siguientes modificaciones:							
No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)			
01	30/09/2025	Mediante la cual se prorrogó el contrato hasta el 31 de octubre de 2025. Mediante la cual se adicionó el valor del contrato en la suma de: \$20.545.318	32725	\$20.545.318			
02	04/11/2025	Mediante la cual se prorrogó el contrato hasta el 22 de diciembre de 2025. Mediante la cual se adicionó el valor del contrato en la suma de: \$48.703.200	32725	\$48.703.200			
5.- Que el Grupo Jurídico de la Dirección Regional Santander del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:							
INICIAL							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	56-44-101009475	1	05/02/2025	05/02/2025	31/03/2026	06/02/2025
PRESTACIONES SOCIALES			1	05/02/2025	05/02/2025	30/09/2028	06/02/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			1	05/02/2025	05/02/2025	31/03/2026	06/02/2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF**

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 3 de 7

RESPONSABILIDAD CIVIL		56-40-101004129	0	05/02/2025	05/02/2025	30/09/2025	05/02/2025
-----------------------	--	-----------------	---	------------	------------	------------	------------

MODIFICACION 1 ADICION Y PRORROGA

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	56-44-101009475	3	01/10/2025	05/02/2025	01/05/2026	02/10/2025
PRESTACIONES SOCIALES			3	01/10/2025	05/02/2025	31/10/2028	02/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			3	01/10/2025	05/02/2025	01/05/2026	02/10/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL		56-40-101004129	1	01/10/2025	05/02/2025	31/10/2025	02/10/2025

MODIFICACION 2 ADICION Y PRORROGA

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Anexo No.	Fecha de Expedición	Vigencia		Fecha de aprobación
					Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	56-44-101009475	5	04/11/2025	05/02/2025	30/06/2026	11/11/2025
PRESTACIONES SOCIALES			5	04/11/2025	05/02/2025	30/12/2028	11/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			5	04/11/2025	05/02/2025	30/06/2026	11/11/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL		56-40-101004129	2	04/11/2025	05/02/2025	30/12/2025	11/11/2025

Nota: De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica “La *garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*”

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
AMPARO PEREZ LOPEZ	COORDINADORA CENTRO ZONAL VELEZ	CENTRO ZONAL VELEZ	06/02/2025	16/03/2026
ERIKA YASMIN MANCIPE MANCIPE	COORDINADORA CENTRO ZONAL VELEZ	CENTRO ZONAL VELEZ	17/03/2026	09/07/2026

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 09/07/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 68001722025 de 2025.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 4 de 7

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 27/05/2026, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan (ONCE) (11) pagos por la suma total de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$338.243.517).

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, NO se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato NO se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 68001722025 de 2025. fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 34525 del 27/01/2025	\$272.275.250,00	Inicial	No. 32725 del 06/02/2025	\$272.275.250,00
Adición No.1	No. 34525 del 29/09/2025	\$20.545.318,00	Adición No.1	No. 32725 del 01/10/2025	\$20.545.318,00
Adición No.2	No. 34525 del 04/11/2025	\$48.703.200,00	Adición No.2	No. 32725 del 04/11/2025	\$48.703.200,00

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. 68001722025 de 2025, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 27/05/2026, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA
CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF

F7.P20.ABS

12/08/2025

Versión 1

Página 5 de 7

Balance Financiero de la Contratación	
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 272.275.250
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 272.275.250
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 69.248.518
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 69.248.518
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 341.523.768
1 VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 341.523.768
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 337.692.353
2 VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 337.692.353
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
3 PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 338.243.517
4=(1-2) VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 3.280.251
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
5=(2-3) SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 551.164
6=(3-2) SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	\$ 0
REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 35.098

NOTAS FINANCIERAS

14. Que, el valor a liberar corresponde a "(Inejecuciones presentadas durante la vigencia del contrato)."

15. Que, los recursos no ejecutados en virtud del RP 32725 a la fecha **podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal** de conformidad con el soporte expedido el 06 de enero de 2026 por la Dirección Financiera en la cual se hizo constar que: "SALDO POR PAGAR" \$3.280.251,00.

16. Que, de conformidad con el soporte expedido por el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF regional Santander se hizo constar que los valores consignados por el contratista fueron los siguientes:

REINTEGRO POR INEJECUCIONES

Que el día 30 de abril de 2026 se realizo REINTEGRO POR INEJECUCIONES y se expidió el Comprobante N°94326 por valor de \$551.164,00.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 6 de 7

REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Que el día 24 de abril de 2026 se realizó REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS y se expidió el Comprobante N° 67726 por valor de \$ 948,00.

Que el día 24 de abril de 2026 se realizó REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS y se expidió el Comprobante N° 67826 por valor de \$1.571,00

Que el día 24 de abril de 2026 se realizó REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS y se expidió el Comprobante N° 67926 por valor de \$2.015,00.

Que el día 24 de abril de 2026 se realizó REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS y se expidió el Comprobante N° 68026 por valor de \$1.594,00

Que el día 24 de abril de 2026 se realizó REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS y se expidió el Comprobante N° 68126 por valor de \$2.198,00

Que el día 24 de abril de 2026 se realizó REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS y se expidió el Comprobante N° 68226 por valor de \$4.384,00

Que el día 24 de abril de 2026 se realizó REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS y se expidió el Comprobante N° 68326 por valor de 4.460,00

Que el día 24 de abril de 2026 se realizó REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS y se expidió el Comprobante N° 68426 por valor de \$6.650,00

Que el día 24 de abril de 2026 se realizó REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS y se expidió el Comprobante N° 68526 por valor de \$5.233,00

Que el día 24 de abril de 2026 se realizó REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS y se expidió el Comprobante N° 68626 por valor de \$1.932,00

Que el día 24 de abril de 2026 se realizó REINTEGRO POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS y se expidió el Comprobante N° 68726 por valor de \$4.113,00.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato de aporte No. 68001722025 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y **ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL LOS DIABLITOS**, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO PARA CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F7.P20.ABS	12/08/2025
		Versión 1	Página 7 de 7

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 68001722025 de 2025.

CUARTA: El ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. **32725** expedido el 6 de enero de 2026; la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.280.251,00)**. DEPENDENCIA 161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS – FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT **FUENTE NACION RECURSO 10**

QUINTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: Ninguna

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA
LEY 1581 DE 2012